FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Persona Jurídica

Señores	**MUNICIPIO DE ENVIGADO**
Referencia	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROCESO/CONTRATO Nº
Objeto	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE TRANSITO A TRAVÉS DE GESTORES PEDAGÓGICOS DE MOVILIDAD, QUE BRINDEN ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y SIRVAN DE APOYO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MARCO ENV-10-09-1613-24.**
Fecha	Día 19 del mes de Agosto de 2026

Esteban Salazar Ramírez, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio y en mi calidad de representante legal de la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Envigado DESur, manifiesto bajo la gravedad de juramento que conozco y acepto el presente Compromiso Anticorrupción y, en consecuencia, declaro y me obligo en los siguientes términos:

I. Declaraciones y compromisos del proponente

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Envigado para fortalecer la transparencia, la integridad pública, la rendición de cuentas y la confianza en la contratación estatal.
2. Declaramos que no estamos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés que impida participar en el proceso de contratación o celebrar el contrato correspondiente.
3. Nos comprometemos a no ofrecer, prometer, entregar, solicitar, recibir ni aceptar dádivas, sobornos, beneficios, halagos, retribuciones, prebendas o cualquier ventaja indebida a servidores públicos, contratistas, asesores de la Entidad o terceros, directamente o por interpuesta persona.
4. Nos comprometemos a no manipular, ocultar, alterar, tergiversar o usar indebidamente información precontractual, contractual o poscontractual relacionada con el proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, convenios, prácticas concertadas, actos o conductas que tengan por objeto o efecto restringir la libre competencia, manipular el resultado del proceso, distribuir mercados, fijar precios, presentar ofertas de cobertura o incurrir en cualquier forma de colusión.
6. Declaramos que no hemos incurrido ni incurriremos, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, obstructivas, de soborno nacional o transnacional, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, fraude o cualquier conducta contraria al régimen de integridad, transparencia y contratación estatal.
7. Declaramos que, a la fecha de presentación de la oferta, no tenemos conocimiento de encontrarnos incluidos en listas internacionales vinculantes, restrictivas, de inhabilitación o sanción de organismos multilaterales de los cuales Colombia sea miembro, ni en listas

nacionales que impidan contratar con entidades estatales, sin perjuicio de la verificación que realice la Entidad conforme a la normativa aplicable.

8. Autorizamos al Municipio de Envigado para consultar, verificar y dejar constancia en los documentos del proceso sobre la información relacionada con inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés, antecedentes, sanciones, situaciones de control, listas restrictivas nacionales e internacionales y demás fuentes de información que resulten procedentes para verificar la capacidad jurídica y la integridad del proponente, garantizando la protección del habeas data conforme a la normativa vigente.

9. Nos comprometemos a cumplir las políticas, lineamientos y obligaciones en materia de integridad pública, transparencia, antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo, antisoborno y antifraude que resulten aplicables al proceso de contratación y al contrato que llegare a celebrarse.

10. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten el Municipio de Envigado, los organismos de control o las autoridades competentes, en los términos previstos en la ley.

11. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, asesores, proveedores, subcontratistas y demás personas vinculadas con la preparación de la oferta o la ejecución del contrato el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, su importancia y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

12. Nos comprometemos a no incurrir en falsedad, adulteración, ocultamiento, alteración o uso indebido de documentos, certificaciones, declaraciones o información exigida para acreditar los requisitos del proceso contractual.

13. Actuaremos con lealtad, buena fe, respeto y transparencia frente a la Entidad, los demás interesados, los proponentes, los organismos de control y la ciudadanía.

II. Compromisos frente a empleados, proveedores y subcontratistas

A. Promover y suscribir, cuando resulte aplicable, pactos o lineamientos éticos de conducta con empleados, proveedores, subcontratistas y demás terceros vinculados con la preparación de la propuesta o la ejecución del contrato, con el fin de garantizar probidad, transparencia e integridad en sus actuaciones.

B. No ofrecer empleo, vinculación contractual, beneficios o ventajas indebidas a servidores públicos, contratistas o asesores vinculados al Municipio de Envigado, ni a sus familiares dentro de los grados prohibidos por la ley, cuando ello pueda configurar conflicto de interés, inhabilidad, incompatibilidad, tráfico de influencias o cualquier conducta contraria al régimen de contratación estatal.

C. No ofrecer gratificaciones, atenciones en especie, invitaciones, patrocinios, financiación de eventos, homenajes o beneficios a servidores públicos, contratistas o asesores de la Entidad durante la etapa precontractual, contractual o poscontractual, cuando tales actuaciones puedan comprometer la objetividad, imparcialidad o transparencia del proceso.

III. Consecuencias del incumplimiento

Conocemos que las conductas descritas en el presente compromiso pueden constituir faltas contractuales, disciplinarias, fiscales, administrativas o penales, según corresponda, y afectan la transparencia, la libre competencia y la confianza ciudadana en la contratación pública.

Conocemos que el incumplimiento del presente compromiso podrá dar lugar a las consecuencias previstas en el pliego de condiciones, el contrato, la ley y demás normas aplicables, incluyendo el rechazo de la oferta, la declaratoria de incumplimiento, la terminación del contrato, la imposición de sanciones contractuales, la efectividad de garantías, la cláusula penal o la puesta en conocimiento de las autoridades competentes, según corresponda.

Aceptamos que, en caso de resultar adjudicatarios, los compromisos asumidos en este documento se mantendrán vigentes durante la ejecución, liquidación y etapa poscontractual del contrato, en cuanto resulten aplicables.

En constancia de lo anterior, se firma en Envigado, a los 19 días del mes de Agosto de 2026.
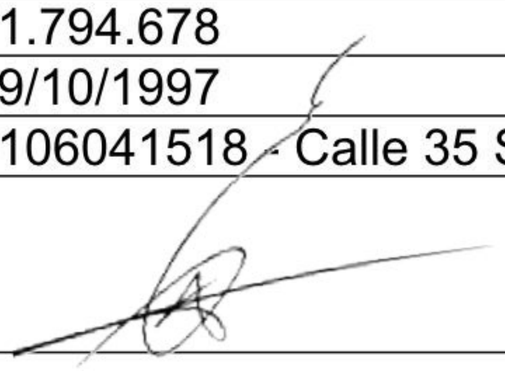
Nombre o razón social	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Envigado DESur
NIT.	901.387.801-2
Nombre del representante legal o firmante	Esteban Salazar Ramírez
C.C. No. y lugar de expedición	71.794.678
Dirección	09/10/1997
Teléfono y correo electrónico	3106041518 - Calle 35 Sur Nº 40 - 35
Firma